# **ESCUELA ESP. DE LENGUAJE**

 Lucerna 0300

 La Cisterna. Fono: 225219584

**Nº 2003**  sanicolas@hotmail.com

**Proyecto Educativo Institucional Escuela de Lenguaje San Nicolás**

**2021 /2022**

 INDICE

1. Presentación
2. Identificación
3. Descripción
4. Diagnostico y análisis contextual
5. Fundamentación
* Visión
* Misión
* Objetivos generales
1. Presentación

La Escuela de lenguaje San Nicolás entidad, sin fines de lucro da respuesta a las NEE de los alumnos en edad preescolar y también a aquellos que presentan trastornos específicos del lenguaje en la comuna de la cisterna y al rededores.

La función educativa de nuestro establecimiento tiene como objetivo ofrecer oportunidad de estudios de manera inclusiva a niños y niñas a través del desarrollo de las competencias, habilidades e intereses, con valores, hábitos de vida, destrezas cognitivas y físicas., promoviendo el desarrollo del perfil de los estudiantes que serán capaces de desenvolverse en una sociedad globalizada intercomunicada, entregándole las herramientas necesaria para ser insertas en el ámbito científico y tecnológico. Es por ello que nuestra escuela

Tiene como meta ayudar a superar el trastorno específico del lenguaje en su totalidad de nuestros niños y niña.

1. Identificación

|  |
| --- |
| **Nombre:** Escuela de Lenguaje San Nicolás |
| **RBD**: 25869-5 |
| **Sostenedor:** Alberto Urrutia F. |
| **Directora**: Maciel Reyes S. |
| **Dirección**: Lucerna 0300 |
| **Comuna**: La Cisterna |
| **Teléfono**: 225219584 |
| **Email**: sanicolas@hotmail.com |
| **Página Web**: www.escueladelenguajesannicolas.cl/ |
| **Tipo de enseñanza que imparte**: Escuela de Lenguaje |

1. Descripción
	1. **Reseña Histórica**

La escuela de Lenguaje San Nicolás, fue creada en Marzo del año 2004.

Su nombre está inspirado en la experiencia personal de nuestro sostenedor, al ver que su hijo realizo su etapa preescolar con éxito en una escuela de lenguaje, superando su TEL y obteniendo las herramientas necesarias para avanzar a la educación básica decidió fundar la escuela que lleva su nombre, para así retribuir a la comunidad los beneficios de estas.

* 1. Fortalezas
* Buen Ambiente laboral
* Profesores con especialización en el área de lenguaje.
* Profesores comprometidos con el proceso de enseñanza y aprendizaje.
* Escuela pequeña con curso de un máximo de 15 niños, lo que permite que los menores tengan una enseñanza personalizada.
* Creación de espacios de trabajos con constantes retroalimentación entre la directora, UTP, docente y técnicos de la educación permitiendo la realización de un trabajo coherente que apunte efectivamente a las necesidades educativas de los niños y niñas.
* Realización de la escuela para padres.
	1. Oportunidades
* Entablar nexos con instituciones sociales y culturales que apoyan la labor educativa.
* Igualdad de oportunidades, de crecimiento personal, social y cognitivo para los menores de la escuela.
	1. Infraestructura
* 4 salas de lenguaje
* 1 baño de niñas
* 1 baño de niños
* 1 sala de fonoaudiología
* 1 oficina de dirección
* 2 baños del personal
* 2 patios
* 2 bodegas
* 1 cocina
	1. Instancias de comunicación participación y evaluación.
* Comunicación interna :
* Al interior de la escuela la comunicación se materializa a través de:
* Reuniones técnica y evaluación PEI
* Reuniones por nivel
* Reuniones con fonoaudióloga
* Comunicación vía email.
* Grupo Whatsapp
* Acompañamiento en aula
* Evaluación de desempeño
* De la comunicación escuela – padres y/o apoderados.
* La comunicación escuela apoderado tendrá las siguientes modalidades:
* Los apoderados toman conocimiento a través de la primera reunión para apoderados nuevos y a través de la entrega del reglamento interno que el conducto regular es de la siguiente manera:
* Agenda, consta de un cuaderno pequeño. Que el apoderado se compromete revisar y firmar todos los días. Toda duda o consulta que tenga el apoderado se realiza vía agenda.
* Entrevista, los apoderados que deseen solicitar entrevista con la profesora piden su hora vía agenda. Los profesores cuentan con horarios determinados para atención de apoderados.
* Dirección, si existiese un problema de índole mayor se solicita una reunión con la directora y el equipo técnico pedagógico.
* Reunión de apoderado; estas reuniones se realizan cada dos meses que por lo general son de carácter informativos, toma de acuerdo de apoderados y otras actividades relacionadas.
* Derivaciones; es deber de la docente y fonoaudióloga informar al equipo técnico y directivo los casos en que es necesario derivar a un alumno o alumna a algún especialista (psicólogo infantil, neurólogo, otorrino etc.)
* Escuela para padres; se planifican dos reuniones por semestres realizadas por la fonoaudióloga apoyada por las profesoras. Son de carácter educativo.
* Talleres educativos para alumnos y alumnos, los planifican y los realizan las profesoras y están relacionados con arte, psicomotricidad, matemático, y lenguaje con taller de alfabetización.
* Facebook: toda información importante se publica en facebook.
* Pagina web: Toda información importante se publica en la página de la escuela.
1. Fundamentación

Misión

**Nuestra misión es entregar a los niños y niñas de la escuela de lenguaje San Nicolás, las herramientas lingüísticas, cognitivas y pedagógicas, valóricas, éticas, morales, artísticas y físicas, esperadas para su edad, considerando el marco curricular vigentes y legales (bases curriculares educación parvulario, mapas de profeso, LEGE, Decreto 170 y 1300). Lo anterior a partir de un trabajo colaborativo, entre docentes, fonoaudióloga, UTP y dirección, con la conformación de redes de apoyo relacionadas a la familia y comunidad.**

Visión

**Formar niños y niñas capaces de superar sus necesidades educativas especiales (NEE) en el área del lenguaje, pasando a la educación regular integralmente preparados y motivados, poniendo en práctica sus habilidades, capacidades, actitudes y competencias pudiendo adaptarse a situaciones y contextos nuevos que la rodean, alcanzando progresivamente nuevos aprendizajes esperados para su edad.**

**Queremos perfilar y hacer una escuela comprometida con el cambio, que apunte a las Necesidades de la sociedad actual y a los principales fundamentos que sustenta nuestro nuevo marco legal, ley general de educación (LEGE), avanzando progresivamente a un sistema educativo caracterizado por la equidad y la calidad de los aprendizajes entregados a nuestros niños y niñas.**

Objetivos Generales

**Favorecer  el desarrollo integral de niños y niñas con trastornos de lenguaje a través de la rehabilitación de habilidades lingüísticas  y cognitivas, además del desarrollo de lineamientos que se desprenden de las bases curriculares y los mapas de progreso de planes y programas del ministerio de educación referidos a aspectos intelectuales, valóricos, sociales y físico de nuestros alumnos, también propender a la integración familiar de los niños y niñas, con el fin de favorecer las acciones educativas propiciadas en la escuela.**